



Resolución Suprema N° 010-2009-ED

Lima, 28 de marzo de 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29304, se crea la Universidad Nacional de Jaén, con sede en el distrito de Jaén, provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca;

Que, de acuerdo a la Segunda Disposición Complementaria de la Ley señalada, se establece que el Poder Ejecutivo, en coordinación con el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU), designa a la Comisión encargada de elaborar el Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad Nacional de Jaén, para su funcionamiento conforme a la normativa vigente;

Que, en tal sentido, resulta necesario designar a la Comisión encargada de elaborar el Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, para ello, el Ministerio de Educación realizó la coordinación correspondiente con el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU);

De conformidad, con lo dispuesto en la Ley N° 29304, Ley que crea la Universidad Nacional de Jaén y la N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a la Comisión encargada de elaborar el Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad Nacional de Jaén, la cual estará conformada por las siguientes personas:

- ARMANDO VÁSQUEZ MORALES, quien la preside;
- MARÍA LUZ CHÁVEZ CÁCERES;
- JOSÉ ANTONIO NIÑO RAMOS.

Artículo 2°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Educación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
Ministro de Educación